

## CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

### 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

**OBJETO DEL CONTRATO** ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO PARA LA OBRA DE REPARACIÓN DE LAS PRESAS PÚBLICAS DEL T.M DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.

**REFERENCIA:** TSA000068953.

**TIPO DE CONTRATO:**ALQUILER

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN EUROS (74.071,00 €), IGIC no incluido.

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**LOTES:**  5

- LOTE Nº1. ALQUILER DE RETROEXCAVADORA HIDRÁULICA ORUGA, PALA CARGADORA Y CAMIÓN OBRA. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (43.678,00 €) IGIC no incluido.
- LOTE Nº2: ALQUILER DE COMPACTADOR Y CAMIÓN CON CUBA. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (4.545,00 €) IGIC no incluido.
- LOTE Nº3: ALQUILER CAMIÓN OBRA BASCULANTE/GRÚA. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (4.520,00 €) IGIC no incluido.
- LOTE Nº4: ALQUILER HORMIGONERA AUTOPROPULSADA
- LOTE Nº4: ALQUILER HORMIGONERA AUTOPROPULSADA. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad de DIECISEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS (16.128,00 €) IGIC no incluido.
- LOTE Nº5: ALQUILER MANIPULADOR TELESCÓPICO GIRATORIO. Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (5.200,00 €) IGIC no incluido.

**Nº SOBRES:** 2

### 2. OFERTAS RECIBIDAS

Expirado el plazo de presentación, se han recibido las siguientes ofertas:

- ✓ CONSTRUCCIONES ESCUELA, S.L.
- ✓ MANUEL GÁMEZ MONTESINOS, S.L.U.
- ✓ CONSTRUCCIÓN DARIAS, S.A.
- ✓ EXCAVACIONES Y DESMONTES SAN SEBASTIÁN, S.L.

### 3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores deben acreditar su capacidad de obrar y solvencia en los siguientes términos:

*Capacidad de obrar*

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
  - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del el Grupo A (Movimientos de tierras y perforaciones), subgrupo 1 (Desmontes y vaciados) o subgrupo 2 (Explanaciones) o Grupo G (Viales y pistas), Subgrupo 4 (Con firmes de mezclas bituminosas) en la Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)
2. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla *Solvencia económica*

#### *Solvencia económica*

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a la suma del 75% valor estimado del contrato de los lotes a los que se oferte. En caso de que se presente oferta para la totalidad de los lotes, el volumen anual de negocio deberá ser superior a CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (55.500,00 €).

#### *Solvencia técnica*

1. Declaración responsable indicando la maquinaria puesta a disposición para cada uno de los lotes a los que presente oferta.

## **4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A**

CONSTRUCCIONES ESCUELA, S.L.

En la declaración responsable, la empresa señala que presenta oferta a los lotes 1, 2, 3 y 4. Se comprueba su clasificación en el Grupo A Subgrupo 1 Categoría B y su inscripción en el REA. Recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no está incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. El licitador declara que subcontratará parte de la ejecución del contrato de la presente en un porcentaje del 10%. En cuanto a la solvencia técnica, la empresa presenta una relación de medios donde indica poseer de la maquinaria requerida para los lotes a los que presenta oferta, aunque no incluye la información correspondiente a la maquinaria del lote nº 4, por lo que se procede a solicitar subsanación, la empresa responde aportando una

declaración con la autohomogenera a adscribir al contrato. También se solicitan aclaraciones sobre los equipos adscritos al lote nº 1 para la pala cargadora y la excavadora de orugas, pues el modelo indicado es el mismo. La empresa responde indicando el modelo propuesto. Analizada la información aportada se comprueba, que en la maquinaria ofertada satisface los requisitos del pliego (las potencias indicadas en el listado están en kW).

#### MANUEL GÁMEZ MONTESINOS, S.L.U.

En la declaración responsable, la empresa señala que presenta oferta a los lotes nº 1 y 2. No se ha podido comprobar su clasificación como empresa contratista. Se encuentra inscrita en el REA. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no está incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Se solicita subsanación a la empresa en referencia a los apartados 1.2., 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3 y 2.5 del anejo. Para acreditar la solvencia económica indica un volumen de negocios superior al exigido en el pliego. En el apartado referente a la solvencia técnica, la empresa manifiesta que dispone de una serie de máquinas de las cuales únicamente aporta la matrícula. Se solicita sea subsanado este aspecto, tras la que la empresa aporta nuevamente la declaración cumplimentando la totalidad de la información de los apartados 1 y 2. Sin embargo, en la relación de maquinaria, solo incluye camiones basculantes, la empresa no dispone del resto de maquinaria solicitada en los lotes nº 1 y 2, por lo que no se considera válida.

#### CONSTRUCCIÓN DARIAS, S.A.

El licitador presenta declaración responsable donde indica encontrarse clasificada en el Grupo A, Subgrupo 1 Categoría 2 y Grupo G Subgrupo 4 y Categoría 5 y estar inscrita en el REA, aportando la documentación correspondiente, por lo que queda acreditada su capacidad de obrar y solvencia. La empresa concurre a los lotes 1, 2, 3 y 4. La empresa indica la relación de medios que pondrá a disposición del contrato. Una vez realizado el estudio de las características técnicas de los medios se confirma que reúnen las características solicitadas, a excepción del camión cuba para el que no indican la capacidad de la cuba, se solicita subsanación y la empresa responde indicando que dicha capacidad es de 10.000 l, quedando la oferta subsanada.

#### EXCAVACIONES Y DESMONTES SAN SEBASTIÁN, S.L.

El licitador presenta declaración responsable donde indica encontrarse clasificada en el Grupo A, Subgrupo 1, Categoría B. Se encuentra inscrita en el REA, quedando acreditada su capacidad de obrar y solvencia. Concurre a los lotes nº1 y nº4. La empresa presenta una relación de medios donde indica poseer la maquinaria necesaria para los lotes a los que presenta oferta, se comprueba que los equipos propuestos reúnen las características exigidas.

## 5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

### 5.1. Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas a licitación las ofertas presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, al satisfacer los requerimientos del pliego:

- CONSTRUCCIONES ESCUELA: a los lotes nº 1, 2, 3 y 4
- CONSTRUCCIONES DARIAS, SA: a los lotes nº 1, 2, 3 y 4
- EXCAVACIONES Y DESMONTES SAN SEBASTIÁN, SL: a los lotes nº 1 y 4

No se reciben ofertas para el lote nº 5.

### 5.2. Ofertas excluidas

Se desestima la oferta presentada por parte de:

- ✓ MANUEL GÁMEZ MONTESINOS: a los lotes nº 1 y 2 al no disponer de la totalidad de los equipos de maquinaria solicitados en estos lotes, ya que únicamente dispone de camiones, pero no de retroexcavadora y pala cargadora para el lote nº 1 ni compactador para el lote nº 2.

## 6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Admitidas las ofertas de las empresas relacionadas en el apartado 5.1, se propone convocar apertura del sobre B.

Fecha: 15 de septiembre de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba  
Secretaria de la Mesa de Contratación  
UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras  
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar  
Presidente de la Mesa de Contratación  
UT4